

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

▲ GUSTAVO RODRÍGUEZ LLAMES ,

POR 3 DÍAS - Secretaría de Apremios. Depto Judicial M. del Plata, calle Gascón N° 2543 M. del Plata hace saber que el Martillero Gustavo Rodríguez Llames Reg. 2879 Telf. 2235495900, REMATARÁ EL DÍA 20/10/2022 A LAS 10:00 HS., DURACIÓN DE 10 DÍAS HÁBILES FINALIZANDO EL DÍA 03/11/2022 A LAS 10:00 HS., la venta en pública subasta electrónica del Inmueble - cochera- Matrícula 129.448/28. UF 28 Partido (045) Circ. I Sección E Manzana 73-b Parc.13 -a, Polígono I 06, sito calle Lamadrid 2595 de Mar del Plata. El 100% del bien embargado, al contado y mejor postor. Visita día 12/10/2022 de 10 a 11hs. Según Mandamiento 5/2021 ocupado por el ejecutado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. En los casos en que la venta se encontrare gravada por el Impuesto al Valor Agregado a cargo del comprador. Base de Venta \$129.134. Depósito Garantía 5% del monto de la base \$6.456,70. obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 4% a cargo de cada parte con más 10% Aportes Previsionales a cargo comprador al momento de suscribirse el acta. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 871267/1 CBU 0140423827610287126714. Adeuda Expensas \$84.750,69 al período julio/agosto 2022; Arba 5/2022 \$1.970,90., Municipalidad 5/2022 \$18.108,74.; Osse 5/2022 \$84.448,24. De no alcanzar el producido de subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores como así también en compra en comisión denunciar el nombre comitente debiendo ambos inscribirse hasta (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía. Señala 10%, deberá integrar descontando depósito de garantía 48 horas finalización de la subasta. Dentro del quinto día aprobado la subasta el comprador deberá depositar el saldo del precio en la cuenta judicial. El acta adjudicación el día 07/12/2022 a las 10 hs. en la Sede de la Secretaría de Apremio, donde deberán concurrir el adjudicatario, munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, en el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "O.S.A.R.P. Y H. C/Aguinaga Juan Carlos s/Apremio." Expte N° 38264. Mayores informes el Martillero actuante. M. del Plata, setiembre de 2022: Massimiliani Andrea Alicia, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 20

